

ACTA DE CONSTITUCIÓN

El día 2 de Julio de 2014 en las instalaciones de HABITAMOS S.A se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y a las exigencias de la división de salud ocupacional del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Programa de Salud Ocupacional. El período de los miembros del comité es de dos (2) años y el Empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del Comité.

El Representante Legal de la Empresa el Señor ANTONIO JOSE RAVE ORTIZ nombró a las siguientes personas:

P O R P A R T E D E L A E M P R E S A

LINA MARIA ARBOLEDA

GLORIA PATRICIA VELASQUEZ

CC. 43.577.220
PRINCIPAL

C.C. 42.895.065
SUPLENTE

P O R P A R T E D E L O S T R A B A J A D O R E S

DANIELA ARCILA CHICA
C.C 1.017.231.116
PRINCIPAL

CARLOS ANDRES GOMEZ
C.C. 1.152.186.749
SUPLENTE

Estos últimos nombrados por votación en Asamblea General de Trabajadores.

Integrado el comité se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar el Presidente y Secretario del mismo, con el objeto de mantener la coordinación y funcionamiento del Comité.

El Representante Legal de la empresa designa a LINA MARIA ARBOLEDA Presidente del comité, y por votación de los miembros del Comité se nombró a MARIA YANET RENDON Secretario del mismo.

Presidente

Secretario